

28 de mayo: una vez más, aborto libre y gratuito

OIHANA LÓPEZ Y BEGOÑA ZABALA :: 28/05/2015

Nosotras, en la Comisión por el Derecho al Aborto de Nafarroa, ya empezamos a vislumbrar el cambio cuando el PP se vio obligado a retirar su glosada reforma de la legislación sobre el aborto, e incluso a destituir a su Ministro Gallardón y darle la patada hacia la puerta giratoria de las empresas consoladoras de este tipo de cargos. La movilización estruendosa del feminismo había sido contundente: libre decisión en nuestro cuerpo, también, por supuesto, en la maternidad o no maternidad, las mujeres deciden.

Ahora que empieza a reflejarse algo el cambio en los resultados electorales y están a punto de forjarse nuevas alianzas política para gobernar las instituciones, queremos actualizar los reclamos que hacen referencia a los derechos sexuales y reproductivos, como se ve, mucho más allá de la exigencia del aborto libre y gratuito.

Los datos del último informe del Ministerio, que corresponden al año 2013, dan cuenta en cifras de las Interrupciones Voluntarias de Embarazos (IVE) realizadas a lo largo del año, desglosando los números desde multitud de variables. Entre ellas queremos destacar la del centro donde se realiza la intervención. Así, podemos ver que en Navarra no se ha realizado ninguna intervención en un centro público, y las que se realizan son el único centro privado que existe en la Comunidad desde hace tres años. (Es la primera vez, por cierto, que aparecen sus datos en las estadísticas, sin que se sepa a qué obedece esta omisión en años anteriores, cuando ya estaba en funcionamiento, lo que ha falseado los datos estadísticos notablemente, apareciendo esta Comunidad con un porcentaje del 2,4 por mil -el actual es de un 11,74 por mil- para disfrute de opusianos y cielinos que achacaban esto a alguna bendición especial de virgen o santo de su devoción).

Aclarados los datos, se puede ver que esta situación de Navarra no es única, ya que hay más Comunidades en las que no se realizan IVEs en los centros públicos que son Castilla la Mancha, Aragón, Extremadura y Murcia.

El caso en Navarra es grave, ya que la Cámara de Comptos, órgano auditor público, dependiente del Parlamento, ha requerido al Departamento de Salud para que, en base a criterios de eficacia, de servicio público y de economía, realice las intervenciones en los centros públicos. En todo caso es un incumplimiento flagrante por parte de las Administraciones Públicas el no prestar este servicio en absoluto y derivarlo a las privadas, por un costo muy superior al público y teniendo medios para ello. Siempre hemos pensado que esto debe andar cerca del delito de prevaricación.

El otro gran capítulo en el que suspende el gobierno central y de los gobiernos autónomos, es el que se refiere a la prevención de embarazos no deseados y a la educación sexual. Es de conocimiento común que unas buenas políticas educativas y de anticoncepción, reducen a niveles ínfimos los embarazos no deseados y las maternidades forzadas. Y sin embargo no es que no haya políticas en este sentido,... pero justamente son contrarias a la libertad sexual de las personas y a la opción libre de decidir sobre la maternidad.

Se pueden mirar los diseños curriculares escritos para comprobar que esta no es una afirmación gratuita. El caso es que además del programa escrito, está el que se impone fuera de currículo, mayormente en los centros privados religiosos sostenidos con fondos públicos, y en las clases de religión, que son un canto permanente a la negación de la sexualidad y a la imposición de la maternidad, a poder ser biológica.

Por eso, desde nuestra filas, volvemos a plantear la importancia de considerar el aborto libre como una parte más de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, haciendo énfasis especial en el apartado educativo. No sólo nos estamos refiriendo a la educación reglada, sino a una educación permanente, para todas las edades y para todas las personas. Y mirando las estadísticas, debería hacerse especial hincapié en los sectores más abultados en las mismas: las mujeres jóvenes y las mujeres inmigrantes. Exactamente las mujeres que tienen más difícil el acceso a unas buenas y seguras medidas de anticoncepción.

Y, en un día como el de hoy, tenemos una vez más que recordar que el aborto figura como delito en el Código Penal, -no siendo tal en tres supuestos-, y por este delito hay muchas personas juzgadas y condenadas, por lo que la reivindicación se mantiene: el aborto es un derecho y no un delito. Reivindicación que la queremos extender también con nuestras colegas de tantos países del Sur donde es delito en todos los supuestos, incluso cuando peligra la salud de la mujer. Esta es de nuevo una lucha que nos une a las feministas del mundo.

Comisión por el Derecho al Aborto de Nafarroa en Navarra

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/28-de-mayo-una-vez